



Promueven reforma para que la ozonoterapia sea aplicada sólo por personas profesionales y certificadas

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (PT) planteó reformar la Ley General de Salud, con el propósito de establecer que la aplicación de la ozonoterapia deberá ser realizada por una persona que cuente con los títulos profesionales o certificados de especialización expedidos y registrados legalmente por las autoridades educativas competentes.

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-reforma-para-que-la-ozonoterapia-sea-aplicada-solo-por-personas-profesionales-y-certificadas/>